

178369



178369

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Procedimiento para la aparición y desaparición a la
"vista de objetos, cosas y similares, por desvanecimiento".

Solicitante: DOÑA MARIA SANZ ANTON, domiciliada en
Bilbao, Plaza de los Mártires, 9, 1ª.

La presente invención tiene por objeto un procedimiento mediante el cual se consigue que personas, objetos y similares, aparezcan y desaparezcan de la vista del espectador, por desvanecimiento.

5 Para producir la desaparición de la vista de cosas, objetos, actores, dibujos y similares, tanto como vistas fijas de anuncios, se consigue esta ocultación por desvanecimiento, sin interposición de oscuridades, resultando un refundimiento de imágenes a la vista del observador.

10 Se consigue el objeto de la invención mediante la colocación de los objetos, cosas, letreros, etc. en un plano adecuado, sin limitación y según se precise, así como a distancias según conveniencia, ante placas de reflejo con cristales pulimentados e interpuestas a sus grados
15 correspondientes, se producen las vistas convenientemente



178369

enfocadas por luces, focos, lámparas, etc. que, por su interposición en oscuro no son visibles. Se produce pues el enfoque en lo oscuro y, oscureciendo la enfocada resulta que simultáneamente desaparece y aparece otra imagen, pudiendo en la intermitencia de una imagen y otra, colocarse tantas vistas como se desean, tanto en aparición conjunta como en desaparición, que se realiza por desvanecimiento, no dando lugar a la desaparición total de la una cuando ya está la otra a la vista y produciéndose un efecto simultáneo de transparencia de ambas, sin haber lugar a ninguna interposición de vista nula entre ambas imágenes, ni oscuridades que ocasionen el que falte a la vista del observador la representación proyectada.

Asimismo puede, dentro de una vista, realizarse interposiciones de otras imágenes con la sensación de transparencia, con el resultado de que se puede ver un objeto a través de otros objetos.

En este procedimiento, según la invención, se pueden emplear toda clase de luces, desde la luz eléctrica a cualquier voltaje, gases, y asimismo luz solar natural.

Mediante objetivos especiales corrientes y pantallas de reflejo, pueden estas vistas ser transportadas, aumentadas o disminuidas, y tomadas incluso de objetos naturales, e incluso fotografiadas.

Este procedimiento especial es de gran utilidad y aplicación para exposiciones, propaganda en escaparates, anuncios vistosos de objetos, etc. al natural, aplicación en fotografía, representaciones artísticas en cuadros a representar y aplicaciones similares.

Por el procedimiento según la invención se puede por tanto ver un objeto cualquiera y de cualquier clase de material, en completa transparencia, divisándose perfectamente un objeto colocado detrás de él, incluso varios

17830



50 de dichos objetos, pudiendo fotografiarse perfectamente resultando un campo de innumerables aplicaciones en el terreno fotográfico, por medio de una instalación que forma el objeto de otra solicitud de patente de la misma solicitante.

NOTA

55 Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamental, siendo lo
60 que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita patente de invención, por 20 años en España. "Procedimiento para la aparición y desaparición a la vista de objetos, cosas y similares, por desvanecimiento", caracterizándose por lo siguiente:

65 1º.- Procedimiento para la aparición y desaparición a la vista de objetos, cosas y similares, por desvanecimiento, caracterizándose porque para producir la desaparición a la vista de objetos, cosas, actores, dibujos y similares, como también de vistas fijas de anuncios, se realiza esta
70 ocultación por desvanecimiento, por medio de una serie de cabinas giratorias de iluminación, cuyo número está de acuerdo con el número de vistas a representar, y porque se proyectan las imágenes sobre sendas placas de reflejo pulimentadas, colocadas en ángulos adecuados, y sin interposición de oscuridades.

75 2º.- Procedimiento según reivindicación 1ª, caracterizado porque se producen las imágenes, convenientemente enfocadas, mediante luces, focos, lámparas y análogos, por su interposición en oscuro y por tanto invisibles, produciéndose el enfoque en lo oscuro y, oscureciendo la enfocada,
80 desapareciendo una imagen y apareciendo simultáneamente la



otra, permitiendo que en la intermitencia entre una y otra imagen se coloquen tantas vistas como se deseen con aparición o desaparición conjunta, que se realiza por desvanecimiento, sin desaparición total de una imagen cuando la otra llegue a la vista.

32.- Procedimiento según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque no hay lugar a ninguna interposición de vista nula entre ambas imágenes, ni oscuridades que ocasionen la falta de la representación proyectada a la vista del observador.

42.- Procedimiento según reivindicaciones anteriores, caracterizándose porque mediante dichas cabinas giratorias de iluminación y las placas biseladas de reflejo, se realizan interposiciones de otras imágenes con la sensación de transparencia, es decir viendo un objeto a través de otros objetos.

52.- Procedimiento para la aparición y desaparición a la vista de objetos, cosas y similares, por desvanecimiento; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria.

Esta memoria consta de cuatro hojas, escritas por una sola cara.

Madrid, 7 de junio de 1947.

MARIA SANZ ANTON.

Por Poder de ...